

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898**



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO
55
FECHA APROBACIÓN
10/08/2021
ROL S.I.I
72-62

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 8116 de fecha de ingreso 26/01/2021.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
El giro municipal N° 2137173 de fecha 26/01/2021, el giro municipal N° 2250846 de fecha 10/08/2021 por concepto de derechos municipales, y el giro N° 2250858 de fecha 10/08/2021 correspondiente a derechos por Ley de Aporte al Espacio Público.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

BERNARDINO BRAVO LIRA IV

N° 1136 lote N° 53 manzana 1 localidad o loteo CUMBRES DE BUIN III
sector URBANO

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

[REDACTED]	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	-----
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	40,84	42,78	83,62
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	26,17	0,00	26,17
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	67,01	42,78	109,79
TOTAL	67,01	42,78	109,79
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	157,41	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACION	M2
				C3	20,88
E3	21,90				
VALOR CLASIFICACION C3				\$ 190.027	
PRESUPUESTO C3				\$ 3.967.764	
VALOR CLASIFICACION E3				\$ 135.710	
PRESUPUESTO E3				\$ 2.972.049	
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 6.939.813	
DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 104.097
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°2137173	FECHA: 10/08/2021	(-)	\$ 10.410	
EXENCION DE DERECHOS (**)				<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 93.687
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2250846	FECHA	10/08/2021	
LEY N°20.958 APORTE AL ESPACIO PUBLICO	N°	2250858	FECHA	10/08/2021	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS:

- 1_. El predio cuenta con Permiso de Edificación N°56 de fecha 30/09/2010, y una Recepción Definitiva N°19 de fecha 19/03/2012, con una superficie de 67,01 m2.
- 2_. El presente Certificado corresponde a la regularización de 42,78 m2 en primer piso con destino vivienda.
- 3_. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.
- 4_. El valor de clasificación de la construcción según Tabla Minvu 1er Trimestre 2021.



GUILLELMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Bárbara Concha A.
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales
 Ilustre Municipalidad de Buin